



DELEGACIÓN EPISCOPAL PARA LAS HERMANDADES, COFRADÍAS Y PIEDAD POPULAR

Ante la imposibilidad de realizar cualquier tipo de convocatoria por el confinamiento al que nos obligan las autoridades, por la pandemia que nos afecta, el Obispo Diocesano ha determinado para las Hermandades y Cofradías que en estos días tendrían que realizar las elecciones a Hermano/a Mayor al finalizar su período de gobierno, lo siguiente:

- 1.- Se prorroga el actual periodo de gobierno de los Hermanos Mayores hasta el momento en que sea posible la convocatoria de elecciones.
- 2.- Las Hermandades y Cofradías que se ajustan a esta situación de obligada convocatoria de elecciones, la llevarán a cabo asegurando todas las medidas de seguridad y prevención en cuanto las autoridades civiles pongan fin al estado de confinamiento y permitiendo la libre circulación de los ciudadanos.

En Almería, a 23 de abril de 2020

José María Sánchez García

Delegado Episcopal